

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 071 DEL 2026.

A los veinticinco (25) días del mes de junio de 2026, se procede a revisar y aprobar la garantía de cumplimiento allegada por el contratista de acuerdo con lo solicitado en el contrato de prestación de servicios No. 071 del 2026 cuyo objeto corresponde a: **"CONTRATACIÓN DE LAS ARTES ESCENICAS DEL CONCIERTO PRESENCIAL DEL FESTIVAL AMBIENTAL DE ROCK "EMCA" Y LOS DEMAS SERVICIOS ASOCIADOS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTACULO PÚBLICO EN VIVO EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN DE LA FIESTA NACIONAL DEL CAFÉ, A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ DURANTE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DE LOS 140 AÑOS DE CALARCÁ"** a favor de EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P., para lo cual se adjuntan un total de cuatro (04) folios.

ASEGURADORA	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6
TOMADOR	VISUAL AGENCIA GROUP S.A.S.
NIT	901.840.401-2
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	CCA-100033014

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CUMPLIMIENTO	\$10.100.000,00	25	06	2026	10	11	2026
PRESTACIONES SOCIALES	\$10.100.000,00	25	06	2026	10	07	2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$20.200.000,00	10	07	2026	09	07	2028
TOTAL	\$40.400.000,00						

ASEGURADORA	COMPañÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860.037.013-6
TOMADOR	VISUAL AGENCIA GROUP S.A.S.
NIT	901.840.401-2
ASEGURADO	EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P.
NIT	890.000.377-0
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS
No. ANEXO	0
PÓLIZA No	CCA-100008381

DATOS DE LA GARANTÍA

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
AMPARO BÁSICO – PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000,00	25	06	2026	10	07	2026
PATRONAL	\$350.181.000,00	25	06	2026	10	07	2026

CLASE DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.181.000,00	25	06	2026	10	07	2026
VEHÍCULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.181.000,00	25	06	2026	10	07	2026
TOTAL	\$350.181.000,00						

Una vez verificado los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por Empresas Públicas de Calarcá E.S.P, en atención al parágrafo segundo del artículo 45 y artículo 46 del Manual de Contratación de la Entidad ACUERDO No. 01 del 26 de marzo de 2018 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL NUEVO MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ EMCA E.S.P", SE APRUEBA la póliza No **CCA-100033014** y **CCA-100008381**.


SANTIAGO MENDOZA GUZMÁN
 Director Jurídico
 EMPRESAS PÚBLICAS DE CALARCÁ E.S.P

FUNCIONARIO	NOMBRE	CARGO O VINCULACIÓN	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Jhoan Nicolás Moya Ortiz	Abogado Junior de Contratación	
Revisó y aprobó:	Juan José Rodríguez Sepúlveda	Profesional en contratación	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.